Municipalidad Dr. Juan Manuel Frutos
Dto. De Caaguazú - República del Paraguay
Gral. Bernardino Caballero e/ Mcal López e/ Ind. Nacional
Telefax (0524)– 225 207

Cuidad de Juan Manuel Frutos, 06 de Octubre de 2014

Señor
Orlando Aquino Riveros
Intendente Municipal de Juan Manuel Frutos
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Juan Manuel Frutos, con el objeto de hacer referencia al llamado "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de Octubre de 2014 con la autorización correspondiente para la apertura de los tres sobres presentados en el marco de la convocatoria para la Licitación Por Contratación Directa con ID 280712.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones,

Llamado para la adquisición Bienes:	**S&S**	**N&A**	**Emprendimientos Saltos del Monday**
PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	**138.500.000.-**	**139.500.000.-**	**143.000.000.-**

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (anexo I, II y III) y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de

Ítems.	**Descripción**	**S&S**	**N&A**	**Emprendimientos Saltos del Monday**
1	**Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	**Presentación del formulario de Lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado para el Oferente o su representante**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS
COORDINACIÓN TÉCNICA

3	**Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	**Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos (declaración jurada, anexo II)**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
5	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, Ley 2051/03 y Declaratoria de Integridad, inserto en la Sección anexos de la Oferta**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

A continuación los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, según el Acta de Apertura de Sobres la empresa S&S. Cuyo representante es Sonia Elena Mendoza Vazquez ha presentado la oferta con la cotización más baja, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC (anexo I), según el siguiente cuadro;

Documentos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario	X	
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	X	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos	X	
Documentos que acrediten que los servicios de construcción cumplen con las especificaciones técnicas del llamado.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°	X	
Copia de contratos con sus respectivas recepciones de provisiones de bienes similares.	X	
Referencias institucionales (nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones) donde fueron proveídos los servicios de construcciones similares, a fin de que la convocante pueda solicitar informes referentes.	X	

MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS
COORDINACIÓN JURÍDICA

Declaración del Oferente de poseer en propiedad o en su defecto en alquiler, indicando marca y modelo de los equipos y herramientas a ser utilizado en la provisión de bienes (adjuntar listado detallado).	X	

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma S&S está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del Anexo I del pliego y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio de construcción objeto del presente llamado a Licitación Por Contratación Directa con ID 280712 para la provisión de bienes: "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" convocada por la Municipalidad de Juan Manuel Frutos.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente S&S se: ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio de construcción ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Juan Manuel Frutos; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la provisión de bienes "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" a la empresa S&S, cuyo representante legal es Sonia Elena Mendoza Vazquez con Cedula de Identidad N° 3.225.026 y el monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. **138.500.000** (Guaraníes: Ciento treinta y ocho millones quinientos mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas que el otro oferente, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Cintia Carolina Gauto
Coordinadora UOC